



Sesión: 27
Fecha: 30-05-2022
Hora: 17:20

Proyecto de Resolución N° 120

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que destine recursos a todas las municipalidades del país, a fin de que se realicen patrullajes de seguridad ciudadana en todas las ciudades con el fin de fortalecer la seguridad.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 68
Fecha: 31-08-2022
A Favor: 120
En Contra: 7
Abstención: 10
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 José Miguel Castro Bascuñán
- 2 Sofía Cid Versalovic
- 3 Ximena Ossandón Irrázabal



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DESTINE RECURSOS A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, A FIN DE QUE SE REALICEN PATRULLAJES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN TODAS LAS CIUDADES CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD

Antecedentes:

1. La seguridad ciudadana es uno de los temas que más preocupa a los chilenos. La incertidumbre en las calles es una amenaza constante y es que hoy, los titulares de los distintos medios de comunicación muestran una nueva realidad para nuestro país, una realidad que parecía algo lejano y poco probable, en donde la delincuencia y la violencia se ha tomado las calles y no discrimina a sus posibles víctimas.
2. Carabineros baleados en medio de procedimientos policiales, balas locas en sectores residenciales, niños y niñas fallecidas a causa de la delincuencia, son las noticias que se tomaron los titulares de los distintos medios de prensa.
3. La sensación de inseguridad ha ido en aumento, al igual que la comisión de delitos, por lo que resulta imperante tomar todas las medidas que sean necesarias a fin de evitar que hechos como éstos sigan ocurriendo.
4. Uno de los grandes problemas es que nuestras Policías no dan abasto, y se requiere del trabajo de toda la comunidad para prevenir la comisión de más delitos. Recuperar nuestro país es tarea de todos. Sin embargo, resulta necesario y adecuado contar con una red de patrullaje permanente que esté en directa comunicación con las policías, para así evitar que la delincuencia se siga tomando las calles del país.
5. Finalmente, contar con un sistema de patrullaje en las calles de las distintas ciudades, previa capacitación e instrucción a quienes la realicen, permite acciones de prevención social – delictual, además de ser una fuente de trabajo para personas de la propia comuna.



Por lo anteriormente expuesto, es que venimos en solicitar lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

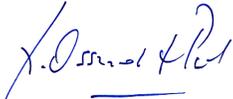
Solicitar a S.E el Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Font, que en uso de sus atribuciones, encomiende el estudio al Ministro de Hacienda, para que analice la viabilidad de destinar recursos a todas las municipalidades del país para así implementar, en el marco de la seguridad comunal, un servicio de patrullaje y monitoreo constante en cada jurisdicción municipal, el que debe estar en directa comunicación con las Policías, y a fin de resguardar a las y los ciudadanos, dar aumentar la sensación de seguridad en las calles e impedir la comisión de más delitos.



JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

